



Departamento de Rentas
MRR/AAG/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"INTERMEDIACION FINANCIERA"

SANTA CRUZ, 12 de Julio del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 192 de fecha 12 de Julio del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 1.829/

APRUEBESE Patente Comercial "INTERMEDIACION FINANCIERA", a nombre de **OMEGA SALES CORPORATION**, RUT: N° 59.010.910-K, con domicilio en Adriano Díaz N° 298, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría